

SECRETARÍA.- La Macarena (Meta) seis (06) de julio dos mil veintiuno (2021)
Al Despacho del señor Juez solicitud de acción de tutela, instaurada por la señora Adriana
Lucía Castro Clavijo a través de abogado, contra la Comisaria de Familia. Provea.
Radicado No. 503504089001 2021 00036.


MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, seis (06)
de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Conforme lo dispone los art. 84 y 90 del C.G.P., en concordancia con el Decreto
Legislativo No. 906 de 2020, se INADMITE la presente solicitud de acción de
tutela, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la
notificación de este auto, so pena de Rechazo, la parte tutelante la subsane, en el
sentido de que la señora Adriana Lucia Castro Clavijo, firme debidamente el
escrito poder.dado al doctor Jorge Harley Castro Ramírez, toda vez que el escrito
poder anexo no aparece firmado por la accionante.

NOTIFIQUESE:


RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

